

JUZGADO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE CALARCÁ QUINDÍO

NOTIFICACIÓN POR ESTADO 043 FECHA: 14 DE MARZO DEL 2024

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA	ACTUACIÓN	ANEXO
1992-00446	SUCESIÓN INTESTADA	OLGA BERNAL DE GUTIERREZ	JAIME GUTIERREZ AGUDELO	13/03/2024	RESUELVE SOLICITUD	VER
1998-00150	VERBAL SUMARIO -FIJACIÓN CUOTA ALIMENTARIA-	JAKELINE CEFERINO MOTTA	FERNELY RODRIGUEZ CESPEDES	13/03/2024	REVOCA ABONO A CUENTA	VER
2005-00379	VERBAL SUMARIO -REVISIÓN CUOTA ALIMENTARIA-	MELVA ELIZABETH BLANDON ROBLEDO	IVAN DARIO ARIAS	13/03/2024	REVOCA ABONO A CUENTA	VER
2009-00501	VERBAL SUMARIO -EXONERACIÓN-	JORGE IVAN CORREA RIOS		13/03/2024	ADMITE DEMANDA	N/A
2015-00278	VERBAL SUMARIO -REVISIÓN CUOTA ALIMENTARIA-	OSCAR IVAN CORREA URBINA	CAMILO ANDRÉS CORREA CAICEDO	13/03/2024	REVOCA ABONO A CUENTA	VER
2018-00157	REVISIÓN LEY 1996	SIN DEMANDANTE	ERNESTO RAMIREZ OSORIO	13/03/2024	TRASLADO VALORACIÓN Y VISITA	VER
2020-00017	LIQUIDACIÓN SOCIEDAD CONYUGAL	VICTOR HUGO LANCHEROS CARO	MARTA EMILIANA CASTRO CUBILLOS	13/03/2024	ORDENA REHACER PARTICIÓN	VER
2024-00001	VERBAL (CESACIÓN EFECTOS CIVILES)	WILLINGTON ORTIZ GALVIS	MARIA DEL PILAR BARRETO LIEVANO	13/03/2024	DECIDE NULIDAD	VER
2024-00043	VERBAL (DECLARATORIA UNIÓN MARITAL)	MARIA BRICEIDA MEJIA MARIN		13/03/2024	INADMITE	N/A

La presente notificación se realiza en virtud de lo dispuesto en el artículo 295 del Código General del Proceso en armonía con el artículo 9º de la Ley 2213 del 2022.

Se recuerda que los trámites que inmiscuyen derechos de la infancia y la adolescencia, cuentan con reserva legal, razón por la cual no serán publicadas tales providencias. Asimismo, en acatamiento la Sentencia SU 355/22, proferida por la H. Corte Constitucional, se limitarán las publicaciones de providencias que traten sobre el derecho a la intimidad personal y familiar de las personas. Por lo que, tales providencias deberán ser solicitadas al correo electrónico del despacho, siempre que no cuenten con acceso previo al expediente.

Omar Fernando Guevara Londoño
Secretario

Igualmente se le informa que están dispuestos para su atención los siguientes canales:Línea telefónica, habilitada igualmente en WhatsApp: 3127722788. Teams.microsoft: En el siguiente enlace, al cual puede acceder desde cualquier dispositivo, dando clic en el siguiente enlace: <https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3a899eadfe018d495d97a22f1471fb14c8%40thread.tacv2/1593963748103?context=%7b%22Tid%22%3a%22622cba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%220c881771-a95b-472b-a901-fee20cc2c7c2%22%7d>. Previamente deberá llamar telefónica o enviar mensaje al WhatsApp o al correo electrónico jfcalarca@cendoj.ramajudicial.gov.co, la hora de conexión, lo cual deberá realizar con una antelación no interior a 15 minutos.

